

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 445

COMISIONES DE TRANSPORTES Y
DE OBRAS PUBLICAS

Impreso el día 30 de junio de 2000

Término del artículo 113, II de julio de 2000

SUMARIO: **Cruces ferroviarios en la provincia de Corrientes, Adopción de medidas para la señalización activa y pasiva de los mismos. Méndez de Medina Lareu. (333-D.-2000.)**

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas, han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Medina Lareu, por el que solicita al Poder Ejecutivo, disponga los medios necesarios para construir la señalización activa y pasiva de los cruces ferroviarios en la provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración**La Cámara de Diputados de la Nación****DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para la construcción de la señalización activa y pasiva de los cruces ferroviarios en todo el ámbito de la provincia de Corrientes.

Sala de las comisiones, 14 de junio de 2000.

Alejandro M. Nieva. — José A. Recio.
— Hugo D. Toledo — Alicia A. Castro. — Carlos A. Courel. — Blanca A. Saade. — Gustavo E. Gutiérrez. —

Marta Suárez Alvarez de Palou. -- Benjamín R. Nieto Brizuela. -- Ricardo N. Vago. -- Zulema B. Daher. -- Antonio P. Lorenzo. -- César A. Albrisi. -- Omar E. Becerra. -- Marcela A. Bordenave. -- Graciela Camañó. -- Arturo R. Etchevehere. -- Guillermo A. Francos. -- Teodoro R. Funes. -- Rubén H. Giustiniani. -- María E. Herzovich. -- José L. Lanza. -- Miguel R. Mukdise. -- Norberto R. Nicotra. -- Lorenzo A. Pepe. -- Elsa S. Quiroz. -- Olijela del Valle Rivas. -- Rafael E. Romá. -- Saúl E. Ubaldini.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Medina Lareu, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Alejandro M. Nieva.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La falta de señalización adecuada que permita mantener las condiciones de visibilidad necesaria en los cruces ferroviarios es causa frecuente de accidentes que dejan como saldo la injusta pérdida de numerosas vidas humanas.

En los cruces entre caminos o calles públicas y los ferrocarriles nacionales, se observa en muchos casos la ausencia de barreras y/o señales adecuadas que indiquen la aproximación de los trenes y en consecuencia el cierre del cruce ferroviario, para los usuarios de la calle o camino concurrente.

Se observa también la falta de señales fijas o marcas en el pavimento, que en los caminos o calles públicas advierten la proximidad de un cruce ferroviario y orienta el criterio del usuario para el tránsito por ellos,

Es por este motivo que las autoridades nacionales deben intervenir a la mayor brevedad posible adoptando las medidas que sean necesarias, a fin de mejorar la seguridad de los cruces ferroviarios, ordenando la correcta señalización.

Por las razones invocadas, solicito a la Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de resolución.

Catalina Méndez de Medina Lareu.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio de los organismos competentes del Ministerio de Infraestructura y Vivienda, arbitre los medios necesarios para la construcción de la señalización activa y pasiva de los cruces ferroviarios en todo el ámbito de la provincia de Corrientes.

Catalina Méndez de Medina Lareu.